

segue en la Bodega del Arzobispo no ha quedado porcion al-  
 guna, y usando en el tiempo de la Cosecha el mancomunado  
 para acopiar esta especie en conocido beneficio de este  
 comun, puede esta villa dar prima propia para que  
 no se venifique la menor falta, y que se les entregue  
 las Cuernas para su utilidad de su Erado y es.  
 poner lo que tengan por conveniente; Y tomada  
 la villa acuerdo que respecto a informar el presente  
 Erado tiene en su poder las Cuernas del propio parage de  
 novena y seis, se les entregue a dichos Erado para los  
 fines que las solicitan, y en su defecto expongan  
 se acordara lo conveniente, y asi mismo se haga saber  
 al Fiel que dentro de tercero dia forme las de novena  
 y siete, y paven ambas a los mismos Erado.

Con lo que se acordó este Ayuntamiento que firmaron  
 dichos Erado de que yo el Erado doy fe

Mendonza Melvares, Juan Camporedon

Navarros Flores Muñoz, Sr. Juan

Diego Melvares, Juan y Juan

Puendia

Suplemento

Juan Antonio Proxocilla  
 de Problemas

En la Villa de Caravaca en veinte y nueve de En-  
 ril del presente noventa y ocho se puso el Consejo  
 de Justicia y Provisores de ella, para ver lo que  
 se acordara de mandado de los señores Reyes  
 el Sr. D. Alonso de la Corte Gov. y Capitan